



C I R C U L A R CSJATC18-55

Fecha: 7 de junio de 2018

Para: TRIBUNALES Y DEPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: *Circular EJC18-37 Convocatoria de Méritos para otorgamiento de las Medallas "Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción" y "Pedro Pascasio Martínez de ética republicana"*

Para su conocimiento y fines pertinentes y de acuerdo a lo decido en Sala Ordinaria # 20 de Junio 7 de 2018, procedemos a divulgar la Circular Circular EJC18-37 Convocatoria de Méritos para otorgamiento de las Medallas "Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción" y "Pedro Pascasio Martínez de ética republicana", en la cual están establecidos los requisitos a tener en cuenta para las postulaciones, documentación a aportar, el término y demás requisitos.

Anexo:

- *Circular EJC18-37*

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Vicepresidenta

CREV/amd

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



No. SC5750 - 4

No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC18-37

Para: Presidentes Altas Cortes, Presidentes Consejos Seccionales de la Judicatura a nivel nacional, Director Ejecutivo de Administración Judicial, Directores Ejecutivos Seccionales de Administración Judicial a nivel nacional y Coordinadores Administrativos.

De: **Directora Escudela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

Asunto: Convocatoria de Méritos para el Otorgamiento de las Medallas "Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción" y "Pedro Pascasio Martínez de ética republicana"

Fecha: 23 de mayo de 2018

Atento saludo:

De conformidad con lo dispuesto por la Honorable Mesa Directiva Conjunta de las Comisiones de Ética del Senado de la República y la Cámara de Representantes, comedidamente me permito dar a conocer la convocatoria por la cual se da inicio al concurso de méritos para el otorgamiento de las *Medallas* "Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción" y "Pedro Pascasio Martínez de ética republicana" que entregará el Congreso de la República en acto de conmemoración del 18 de agosto "Día Nacional de lucha contra la corrupción", según lo previsto en la ley 668 de 2001.

Requisitos

Podrá ser postulado para recibir la medalla "Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción", la persona natural o jurídica que por su dedicación, trabajo y ejecutorias, se haya destacado como ejemplo en la lucha contra la corrupción. Esta condecoración no contempla requisito de edad.

Para recibir la medalla "Pedro Pascasio Martínez de la ética republicana" podrá ser postulado el colombiano o colombiana MENOR DE 25 AÑOS que, a través de iniciativas individuales o colectivas haya trabajado en la recuperación de los valores éticos ciudadanos que conduzcan a la prevención de la corrupción.

Con la postulación se debe anexar

1. Escrito firmado por el postulante en que manifieste que por su trabajo, conducta honorable e irreprochable presenta al candidato como posible oponente a la respectiva medalla. El postulante se identificará con nombre completo, domicilio, teléfono y datos de contacto.
2. Hoja de vida del postulado que contendrá: domicilio, teléfono, nacionalidad, profesión u oficio y datos de contacto.



3. Trabajo realizado verificable anterior y actual, afín a la convocatoria.
 4. Referencias personales y laborales, con nombre completo, domicilio, teléfono y datos de contacto claramente expresados para su información.
 5. Síntesis de los servicios y/o iniciativas, méritos, ejecutorias, obras, estudios, investigaciones, aportes, logros, distinciones y reconocimiento en la lucha contra la corrupción.
 6. Soporte que sustente la postulación, indicando lugares, oficinas, dependencias y personas que las puedan confirmar.
 7. Fotocopia ampliada de la tarjeta de identidad. Cédula de ciudadanía y/o NIT.
- Presentada esta documentación, las Comisiones requerirán al postulado para que bajo la gravedad del juramento, manifieste su aceptación de la misma, e igualmente no tener antecedentes penales, fiscales o disciplinarios, ni investigación en curso que la pueda afectar.

En el proceso de selección, podrá participar cualquier persona natural o Jurídica, según corresponda, no obstante, los Honorables Integrantes de las Comisiones de Ética del Congreso de la Republica, valorarán especialmente el trabajo de los postulados cuyo trabajo de los postulados en la lucha contra la corrupción y recuperación de los valores éticos ciudadanos se realice la independencia de las funciones propias de los organismos de Control y Vigilancia de todos los órdenes.


Termino

Las respuestas se recibirán a partir la fecha y hasta las 17:00 horas del viernes 29 de junio de 2018 en las Secretarías de las Comisiones de Ética del Senado de la República o la Cámara de Representantes.

Información importante

Concluido el término de postulaciones, las Comisiones de Ética del Congreso, publicaran en las páginas web de cada Corporación el listado de los candidatos inscritos para cada medalla por el término de tres (3) días a efecto de que la ciudadanía presente dentro de los tres (3) días siguientes, sus objeciones o comentarios.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Marta Alexandra Villamil Velosa
Revisó: Lide Consuelo Hincapié

Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla

De: Carlos Hernando Guzman Herrera - Barranquilla
Enviado el: jueves, 24 de mayo de 2018 11:55
Para: Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla
CC: caguhe@outlook.com
Asunto: RV: Convocatoria de méritos otorgamiento de las medallas "Luis Carlos Galán y Pedro Pascasio Martínez"
Datos adjuntos: CIRCULAR EJC18-37 Medallas.pdf

Para su conocimiento.

De: Sara Leon Lara - Nivel Central
Enviado: jueves, 24 de mayo de 2018 9:11
Para: Pamela Ganem Buelvas - Monteria; Alfonso Jairo De La Espriella Burgos - Monteria; Hilda Isabel Benavides Rojas - Valledupar; Carlos Manuel Echeverri Cuello - Valledupar; mxmenag@gmail.com; Jaime Hiram De Santis Villadiego - Sincelejo; Cristo Agaton Alvarez Luna - Sincelejo; Jose Luis Ortiz Del Valle Valdivie - Riohacha; Olga Lucia Ramirez Delgado - Barranquilla; Carlos Hernando Guzman Herrera - Barranquilla; Maria Gladis Salazar Medina - Popayan; Margarita Rosa Lopez Estupiñan - Santa Marta; Ivan Eduardo Latorre Gamboa - Cartagena; Hernando Dario Sierra Porto - Cartagena
Asunto: Convocatoria de méritos otorgamiento de las medallas "Luis Carlos Galán y Pedro Pascasio Martínez"

Respetados (as) Doctores (as)

Es nuestro deseo invitarlos a participar en la **Convocatoria de Méritos para el otorgamiento de las Medallas "Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción" y Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana** que entregará el Congreso de la República

En la circular que se adjunta se describe con más detalle toda la información y fechas de postulación.

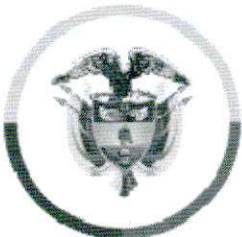
Cordial saludo,

SARA LEÓN LARA

Asistente Administrativo
Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 11 A N° 9-24
Telefono 3550666 ext 6404
Bogota D.C Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT18-3048:
Fecha: 24-may.-2018
Hora: 17:52:14
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: EXPOSITO VELEZ, CLAUDIA REGINA
No. de Folios: 3
Password: F0539091



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia